

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
RENTAS Y PATENTES

MATERIA : PATENTE COMERCIAL.-

DECRETO ALC. N° 1.661.- /

QUILLECO, 02 de Agosto 2023.-

VISTOS;

LO DISPUESTO EN EL ART. 24 DE LA LEY 3.063, SOBRE RENTAS MUNICIPALES.-

LA SOLICITUD DE PATENTE COMERCIAL, DEL GIRO "VENTA DE CARNES, PESCADOS Y MARISCOS", A NOMBRE DE CARNES BIOBIO CORDILLERA", RUT N° 77.702.288-1, FUNDO LOS CIPRECES LOTE A S.N, LAS AGUILAS, CAMINO CASA DE TABLA, COMUNA DE QUILLECO.-

LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y ADMINISTRACION COMUNAL.

DECRETO.-

1.- **AUTORIZASE** A CONTAR DEL 02/08/2023, EL FUNCIONAMIENTO DE LA PATENTE COMERCIAL, DEL GIRO "VENTA DE CARNES, PESCADOS Y MARISCOS", A NOMBRE DE CARNES BIOBIO CORDILLERA SPA, RUT 77.702.288-1, PARA SER EXPLOTADA EN FUNDO LOS CIPRECES, LOTE A S.N, LAS AGUILAS, CAMINO CASA DE TABLA, COMUNA DE QUILLECO.-

2.- SE CANCELO VALOR VIGENTE AL 30 DE JUNIO 2024.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

DISTRIBUCION:

- C.c.Interesado.-
- C.c.Arch. Sec. Municipal.-
- C.c.Arch. Rentas y Patentes.-
- RTA/LCA/WRG/frc.-